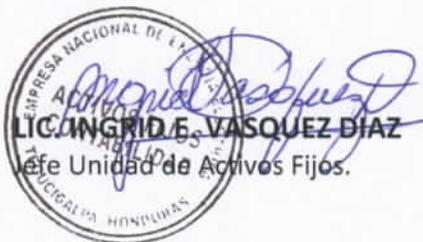


## **CONSTANCIA**

Por medio de la presente se **HACE CONSTAR**: Que los Bienes Inmuebles y la Flota vehicular de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica no han tenido movimientos a la fecha.

Y para los fines que al interesado estime conveniente se extiende la presente Constancia en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los trece días del año dos mil dieciocho.

  
**LIC. INGRID E. VÁSQUEZ DÍAZ**  
Jefe Unidad de Activos Fijos.